

Convocatoria de Servicio Social Constitucional

El Instituto a través de la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación **CONVOCA** a sus estudiantes que hayan cubierto el **70% de avance** o cuenten con **165 créditos** a realizar su **servicio social en el periodo: Enero/Julio 2019**

El periodo para presentar tu solicitud en la oficina de Servicio Social es del: **03 de Diciembre** del 2018 al **22 de Febrero** del 2019, **presenta tu solicitud ya que después de este periodo no alcanzaras a cumplir con el requisito para la carga de tu residencia.**

Servicio Social

¿Qué es?

El Servicio Social es aquella actividad académica, de carácter temporal y obligatoria, que realizan los estudiantes como parte de su formación profesional, es un instrumento valioso que promueve la participación activa de los jóvenes, en beneficio de la comunidad y las problemáticas que plantea el desarrollo de la región. Asimismo, les permite aportar beneficios a la comunidad y les brinda la oportunidad de retribuir a la sociedad parte de lo que ésta invierte en su formación.

¿En dónde puedo prestar mi Servicio Social?

- Dependencias del gobierno federal.
- Dependencias de gobiernos estatales.
- Dependencias de gobiernos municipales.
- Organismos públicos descentralizados.
- Organizaciones e instituciones independientes de beneficio comunitario.
- Centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Instituciones educativas de carácter público.

¿Cuándo puedo iniciar mi Servicio Social?

- Para iniciar la presentación del servicio social es necesario tener un mínimo de **165 créditos o el 70% de avance** en tu carrera.

- El servicio social deberá prestarse durante un periodo **mínimo de 6 meses**, cubriendo **480 horas** en total.
- Por lo tanto **si vas a realizar residencia profesional en Agosto 2019 es importante que inicies tu servicio social en enero 2019.**

¿Quién me puede informar acerca del Servicio Social?

M.P.C. Elia Lourdes Amezcua Gariel

Jefa de Oficina de Servicio Social

Depto. de Gestión Tecnológica

Tel: 31 2 99 20 y 31 4 09 33 Ext. 202

Horario de atención: Lunes y Martes: 10:30 a 18:00hrs.

Miércoles, Jueves y Viernes: 8:00 a 15:00 hrs.

PROCESO PARA REALIZAR TU SERVICIO SOCIAL

NOTA: TODOS LOS FORMATOS que debes entregar para la solicitud y el desarrollo de tu Servicio Social los puedes descargar directamente de este link: <https://itcolima.edu.mx/www/index.php/welcome/ssocial>
O entra a la página del Instituto Tecnológico de Colima, y da click en:
SERVICIO → ALUMNOS → SERVICIO SOCIAL

INICIO

DESARROLLO

CIERRE

1. Elige la dependencia o proyecto para realizar tu servicio social nosotros contamos con una lista de dependencias y proyectos.

**Tu S.S. comienza el día que entregas la documentación correspondiente*

2. Entrega en la oficina del Servicio Social

- Solicitud del Servicio Social
- Carta compromiso
- Cronograma de actividades

3. Posteriormente recibe tu:

- Carta de Presentación (Emitida por la jefa de oficina del Servicio Social)

4. Presentala en la dependencia elegida y solicita tu:

- Carta de Aceptación (Emitida por la Dependencia)

5. Entrega tu carta de aceptación en la oficina del Servicio Social

6. Deberás entregar bimestralmente tu Reporte y Evaluación (cada dos meses basado en tu fecha de inicio):

- Tienes 5 días de plazo al término de cada bimestre para entregar tu reporte y evaluación y que tu calificación no se vea afectada.

Descarga los formatos según tu año de ingreso (los dos primeros dígitos de tu número de control)

- Generación 2014 y anteriores.
Formato No. 4 en original*
- Generación 2015 y posteriores.
Formato No. 4 en original*
- Formato No. 5B en originales y copias*

**Todos los formatos deberán ir sellados y firmados por tu jefe inmediato en la dependencia que elegiste.*

7. Solicita tu Carta de Término en la dependencia donde realizaste tu S.S. y entrégala en la oficina del servicio social.

8. Elabora tu Reporte final y anexa la hoja de firmas. (En el formato No.6 Guía de elaboración del reporte final encontraras los pasos para realizarlo)

9. Para obtener tu constancia final del servicio social deberás realizar un pago en caja y entregar el recibo en la oficina del S.S.

10. Después de 5 días hábiles, Recoge tu constancia final de servicio social expedida por el departamento de Gestión Tecnológica, para tu liberación y posterior carga de residencia profesional.

Tienes máximo **1 mes de tolerancia a partir de tu fecha de término para **entregar tu reporte final + hoja de firmas + carta de término + pago** y concluir tu proceso de lo contrario tu Servicio Social **será cancelado**.*

SUGERENCIAS

- Entrega todos tus documentos de manera limpia y formal, sin tachaduras o corrector, no dejar ningún campo sin contestar.
- Lee los formatos detenidamente para que te familiarices con ellos y conozcas lo que contienen.
- Revisa que tengan los sellos y firmas correspondientes y que tus datos principales sean correctos (Nombre, No. Control, Fechas de realización del servicio y Nombre de Programa).